

CERTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN NUMERAL 3 ARTICULO 364-3 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO

El suscrito Representante Legal de La COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL DE CORDOBA" COOTRASEC", Miguel Navarro Méndez, identificado con cedula de ciudadanía 6.872.754 de Montería Córdoba., dando cumplimiento al artículo 1.2.1.5.1.8 numeral 5 del decreto 2150 de 2017 en concordancia con el numeral 3 del artículo 364-3 del estatuto tributario,

CERTIFICA:

- a. Que el Representante Legal, miembros del Consejo de Administración y miembros de la Junta de Vigilancia de la COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL DE CORDOBA" COOTRASEC durante el desarrollo de sus funciones, no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico y social y contra el patrimonio económico mediante la utilización de la Entidad para la comisión del delito. (Anexo certificado de antecedentes judiciales).
- b. Que el Representante Legal, miembros del Consejo de Administración y miembros de Junta de Vigilancia y control de COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL DE CORDOBA" COOTRASEC durante el desarrollo de sus funciones, no han sido sancionados con la declaración de caducidad de contrato celebrado con Entidad Pública, teniendo en cuenta que la Asociación no ha celebrado contratos con entidades Públicas.



Miguel Navarro Méndez
Representante Legal

